

ACCIÓN URGENTE

UN HOMBRE CORRE RIESGO DE EJECUCIÓN TRAS JUICIO MANIFIESTAMENTE INJUSTO

Un hombre chií corre riesgo de ejecución en Arabia Saudí tras haber agotado todos sus recursos contra la condena. Fue condenado a muerte tras un juicio manifiestamente injusto. Afirma que lo torturaron para hacerle “confesar”, pero su denuncia no se ha investigado debidamente.

Yussuf Ali al-Mushaikass, de 42 años, fue condenado a muerte en la capital saudí, Riad, el 6 de enero por el Tribunal Penal Especializado, que lo declaró culpable de delitos como “rebelión armada contra el gobernante”, “desestabilizar la seguridad y provocar la sedición uniéndose a un grupo terrorista” y “participar en disturbios”. Tras haber presentado un recurso de apelación el 1 de febrero, su abogado supo que el Tribunal de Apelación y el Tribunal Supremo habían confirmado la condena. El caso se remitió posteriormente, el 20 de abril, al Ministerio del Interior, lo que hace temer que el rey ratifique la condena y Yussuf al-Mushaikass sea ejecutado en cualquier momento.

Según la sentencia, parece que el Tribunal Penal Especializado basó su decisión en “confesiones” firmadas que Yussuf al-Mushaikass afirmó haber hecho bajo tortura y otros malos tratos. Sin embargo, el Tribunal no investigó exhaustivamente tal denuncia. Durante sus tres primeros meses de detención en régimen de incomunicación estuvo aislado y fue interrogado reiteradamente. Dijo al tribunal que lo habían: impedido dormir, colgado del techo y golpeado con una caña de bambú y un cable eléctrico en distintas partes del cuerpo, y esposado y obligado tumbarse en el suelo mientras cuatro agentes de la Dirección General de Investigación lo golpeaban brutalmente. De acuerdo con el derecho internacional, las declaraciones obtenidas por medio de tortura, malos tratos u otras formas de coacción no deben admitirse como prueba en los procesos judiciales.

Yussuf al-Mushaikass fue detenido el 26 de febrero de 2014 en la ciudad de Ras Tanura, Provincia Oriental, y llevado a la prisión de la Dirección General de Investigación en Dammam, también en esa provincia. Estuvo recluido en régimen de aislamiento y se le negó en todo momento el acceso a su abogado durante los interrogatorios. Continúa recluido en la misma prisión.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades saudíes a que anulen la sentencia y la condena de muerte contra Yussuf Ali al-Mushaikass —pues existen graves motivos de preocupación en relación con el respeto de las debidas garantías en su juicio— y a que, si hay pruebas admisibles suficientes, lo sometan de nuevo a juicio, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justo y sin recurrir a la pena de muerte;
- instándolas a ordenar realizar con prontitud una investigación independiente, imparcial y efectiva sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos;
- instándolas a establecer de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones, con vistas a abolir la pena de muerte en Arabia Saudí.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE ENERO DE 2017 A:

Rey y primer ministro

King and Prime Minister

His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud

The Custodian of the two Holy Mosques

Office of His Majesty the King

Royal Court, Riyadh

Arabia Saudí

Fax: (vía el Ministerio del Interior)

+966 11 403 3125 (insistan)

Twitter: @KingSalman

Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior

Minister of Interior

His Royal Highness Prince Mohammed bin

Naif bin Abdul Aziz Al Saud

Minister of Interior

Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,

Airport Road, Riyadh 11134

Arabia Saudí

Fax: +966 11 403 3125

Twitter: @M_Naif_AISaud

Tratamiento: Excelencia / Your

Excellency

Y copias a:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

His Excellency Dr Walid bin Mohammed bin

Saleh Al-Samaani

Ministry of Justice, P. O Box 7775,

University Street, Riyadh 11137

Arabia Saudí

Fax: +966 11 401 1741 / 402 031

Envíen también copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.



ACCIÓN URGENTE

UN HOMBRE CORRE RIESGO DE EJECUCIÓN TRAS JUICIO MANIFIESTAMENTE INJUSTO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los habitantes de la Provincia Oriental de Arabia Saudí, que son en su mayoría chiíes, llevan mucho tiempo denunciando sufrir discriminación y hostigamiento por parte de las autoridades. Estimulados en parte por las protestas que barrieron Oriente Medio y el Norte de África en 2011, han organizado manifestaciones de protesta contra el hostigamiento, detención y encarcelamiento de miembros de la comunidad chií por cosas como celebrar festividades religiosas chiíes, infringir las restricciones impuestas a la construcción de mezquitas y escuelas religiosas chiíes y expresar apoyo a los manifestantes de Bahréin.

Las autoridades saudíes han tomado medidas represivas contra personas sospechosas de participar en las protestas, de apoyarlas o de expresar opiniones críticas con el Estado. Se ha recluido a manifestantes en régimen de incomunicación y sin cargos durante días o semanas, y algunos han dicho que fueron torturados o sometidos a otros malos tratos. Las fuerzas de seguridad han matado al menos a 20 personas relacionadas con las protestas de la Provincia Oriental desde 2011, y centenares han sido encarceladas. El 2 de enero de 2016 fue ejecutado Sheikh Nimr al-Nimr, junto con otros 46 presos. Era una de las decenas de personas condenadas a muerte en relación con las protestas de 2011 y 2012. Tres de ellas, encarceladas en espera de su ejecución, fueron detenidas por delitos cometidos siendo menores de 18 años y han dicho que las torturaron para hacerles “confesar”. Una de ellas, Ali al-Nimr, es sobrino de Sheikh Nimr al-Nimr (véanse AU 143/14, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/014/2014/es/>, y AU 229/15, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/2671/2015/es/>).

En Arabia Saudí, los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales contra ellos. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que “confesiones” obtenidas con coacción o tortura.

Las detención y el juicio de Yussuf al-Mushaikass han seguido una pauta similar. Tras ser detenido lo recluyeron durante casi tres meses en régimen de aislamiento y le negaron en todo momento el acceso a su familia o a un abogado. A lo largo de este periodo fue interrogado reiteradamente y sometido, según denuncia, a tortura para obligarlo a confesar. Lo trasladaron de la cárcel política de Al Dammam al Tribunal Penal Especializado, que tiene su sede en Riad, para comenzar el juicio el 2 agosto de 2015. Asistió a la primera vista solo. Ni siquiera se informó a su abogado de que iba a celebrarse la vista, sino que se enteró por Yussuf al-Mushaikass durante su llamada telefónica semanal. Afirma que fue torturado durante los interrogatorios para obligarlo a “confesar” y que lo amenazaron con más tortura antes de llevarlo al tribunal para que el juez verificara las confesiones. Aunque el Tribunal Penal Especializado decidió condenarlo a muerte basándose en gran medida en estas confesiones, no investigó debidamente las denuncias de tortura de Yussuf al-Mushaikass. Según la sentencia, el Tribunal desestimó todas las denuncias y se basó únicamente en un informe aportado por el centro médico de la prisión de la Dirección General de Investigación, donde había estado detenido y había sido torturado para hacerle confesar. Cuando su abogado solicitó una segunda opinión de un médico independiente ajeno a la presión, el juez se la denegó, diciendo: “esto es todo lo que tenemos”.

La pena de muerte es cruel, inhumana y degradante. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de quién sea la persona acusada, de su culpabilidad o inocencia, del delito cometido y del método de ejecución. Arabia Saudí es uno de los principales verdugos del mundo, pues ha ejecutado a más de 2.000 personas entre 1985 y 2016.

Nombre: Yussuf Ali al-Mushaikass

Sexo: Hombre

AU: 270/16 Índice MDE 23/5236/2016 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2016

